

1. De Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado		
2. De Los Servicios de Rastrros	\$	1,000,000.00
3. De Los Servicios de Alumbrado Público	\$	1,200,000.00
4. De Los Servicios en Mercados	\$	500,000.00
5. De Los Servicios de Aseo Público	\$	500,000.00
6. De Los Servicios de Seguridad Pública	\$	3,000,000.00
7. De Los Servicios en Panteones	\$	200,000.00
8. De Los Servicios de Tránsito	\$	3,000,000.00
9. De Los Servicios de Previsión Social	\$	100,000.00
10. De Los Servicios de Protección Civil	\$	500,000.00
VIII. De los Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	\$	
1. Por la Expedición de Licencias para Construcción	\$	1,000,000.00
2. De los Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$	500,000.00
3. Por la Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$	500,000.00
4. Por Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$	3,000,000.00
5. Por la Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$	100,000.00
6. De los Servicios Catastrales	\$	900,000.00
7. De los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$	100,000.00
8. Por la Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$	100,000.00
9. Otros Servicios		
IX. De los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público del Municipio		
1. De los Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$	100,000.00
2. Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$	100,000.00
3. Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$	100,000.00
B. De los Ingresos no Tributarios		
I. De los Productos		
1. Disposiciones Generales		
2. Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$	200,000.00
3. Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$	200,000.00
4. Otros Productos	\$	500,000.00
II. De Los Aprovechamientos		
1. Disposiciones Generales	\$	1,000,000.00
2. De los Ingresos por Transferencia	\$	1,500,000.00
3. De los Ingresos Derivados de Sanciones	\$	500,000.00
III. De las Participaciones y Aportaciones	\$	141,100,000.00
IV. De los Ingresos Extraordinarios	\$	4,000,000.00
C.- De los Estímulos Fiscales e Incentivos.		